

AÑO: 2007

1- Datos de la asignatura

Nombre: Derecho constitucional OCA 2233 28/2/07

Código: 202

Tipo (Marque con una X)
 Obligatoria
 Optativa

Nivel (Marque con una X)
 Grado
 Post-Grado

Area curricular a la que pertenece: Pedagógico Jurídica

Departamento: Derecho Público

Carrera/s: Lic en Turismo, Lic en Economía, Contador Público / 2005

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s: 2º año Ciclo Básico

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

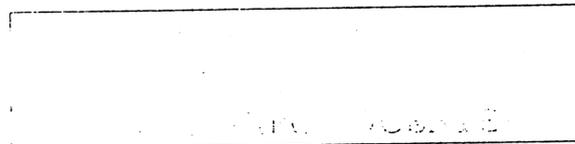
Total: 32
 Semanal: 4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
4		

Relación docente - alumnos:

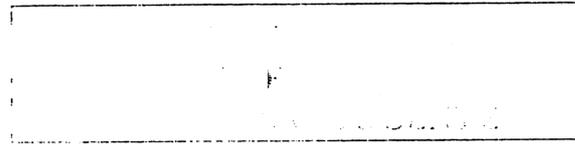
Cantidad estimada de Alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
360					



2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Dartiguelongue, Eduardo Bernardo	Abogado
2.	Florio, Carlos Daniel	Abogado
3.	Fernandez Fiks, Eduardo Adrian	Abogado
4.	Ortega, Carlos Miguel	Abogado
5.	Soler, Norberto Eduardo	Abogado
6.	Luchéis , Mario Alfredo	Abogado
7.	Trigall Caste, Ricardo Domingo	Abogado
8.	Zelaya, Armando Renato	Abogado
9.	Rossi, Maria Alejandra	Abogado
10.	Panciroli, Marcela Elizabeth	Abogado
11.	Bracciale, Paula Gilda.	Abogado
12.	Gomez Pla, Mónica	Abogado
13.	Ruiz, JulioJuan	Abogado. Doctor en Ciencias Juridicas
14.	Oxarango, Cristina Mabel	Abogado
15.	Belly, Laura Verónica	Abogado
16.	Reoyo, Daniel Alfredo	Abogado

Nº	Cargo									Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)			
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.	X									X	X				6	6			
2.			x							X	X				6	6			
3.			x							X	X				6	6			
4.			x							X	X				6	6			
5.				x						X	X				6	6			
6.				X						X	X				6	6			
7.				X						X	X				6	6			
8.					X					X	X				6	6			
9.				X						X	X				6	6			
10.					X					X	X				6	6			



11.					X						X	X			6	6			
12.					X						X	X			6	6			
13.					X						X	X			6	6			
14.					X						X	X			6	6			
15.					X						X	X			6	6			
16.					X						X	X			6	6			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

⊗ Objetivo general: La formación científica, profesional y ética de los alumnos

⊗ Objetivos específicos:

Que el alumno sea capaz de:

Internalizar los conceptos centrales que hacen al Derecho constitucional, contemplando la Historia constitucional, los elementos del estado y los poderes

Afianzar una concepción jurídica y ética que estimule valores y compromisos coherentes con su responsabilidad profesional y comunitaria

Perfilar un sesgo interdisciplinario en el análisis y estudio de la realidad jurídica

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

PROGRAMA ANALÍTICO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1 El derecho Constitucional. Fuentes. Clasificación de las Constituciones. Tipología de la Constitución Argentina. El preámbulo. La supremacía constitucional. El sistema argentino de control de constitucionalidad. El poder Constituyente y el poder constituido.-

UNIDAD 2 El poder. La división de poderes. Las funciones y la competencia de los órganos. El art. 36 y el poder. El poder en el derecho Público Provincial y en la ciudad de Buenos Aires. Los gobiernos de Hecho. Las presiones sobre el poder.

UNIDAD 3 Elementos del Estado. Formas de Estado y de Gobierno. Los extranjeros. El federalismo. Las relaciones federales. Las provincias. Regionalización. La Ciudad de Buenos Aires. La intervención Federal.- El estado de sitio

UNIDAD 4 El Congreso. El bicameralismo La Cámara de Diputados y la de Senadores. Incompatibilidad y remuneración de los legisladores. El Derecho Parlamentario. Competencia del Congreso fuera del art. 75. Breve reseña de las facultades. La ley. Competencias de cada Cámara.

UNIDAD 5 La libertad y la igualdad jurídica. La libertad religiosa. Libertad de expresión, educación y cultura. Derecho a asociarse y de contratar. Un plexo de derechos enumerados e implícitos.

UNIDAD 6 El poder ejecutivo. El presidencialismo. La elección presidencial. Competencia del poder ejecutivo. Los reglamentos. La participación de Poder Ejecutivo en el proceso legislativo. El veto. El indulto.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

UNIDAD 7 El jefe de gabinete y los ministros. Los nuevos organos de control "extrapoderes" La Auditoria General de la Nacion. El defensor del Pueblo.

UNIDAD 8 El Poder Judicial. Estructura . La Corte Suprema. Sus atribuciones Los jueces.. El Ministerio Publico. El Consejo de la Magistratura y el Jurado de enjuiciamiento. El procedimiento y la sentencia. Recursos. El control Constitucional.

UNIDAD 9 Los nuevos derechos de los art. 41 y 42. El derecho ambiental. Consumidores y usuarios. Los derechos implícitos. El derecho de propiedad. La expropiación. La tributacion y el control constitucional.

UNIDAD 10 Los derechos sociales y el trabajo. El constitucionalismo social. El art. 14 bis. Los derechos Gremiales. La seguridad social.

UNIDAD 11 Los derechos politicos. El art. 37 .Los nuevos derechos políticos en la reforma de 1994.Los partidos politicos.

UNIDAD 12 Las garantías, El derecho a la jurisdiccion. El debido proceso.La inmunidad de declaracion y arresto. Las garantías penales. Las limitaciones en el sistema de derechos. El amparo. El habeas data. El habeas Corpus.

UNIDAD 13 La constitucion de la Provincia de Buenos Aires. Estructura. Derechos. Reforma . Los municipios. El Municipio de General Pueyrredon.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

BIDART CAMPOS "Compendio de derecho constitucional" Ediar Bs. As. 2004

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Para integrar los contenidos de la asignatura se proponen:

Clases explicativas por parte de los docentes promoviendo la activa participación de los alumnos

Actividades de trabajo grupal, de simulación de actuación judicial y legislativa, estimulando así la interpretación y adecuación del derecho general a la profesión

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Semanas	Unidad / Evaluaciones
Del 10 al 14/03	1 y 2
Del 17 al 20/03	3 y 4
Del 24 al 28/03	5 y 6
Del 31/3 al 04/04	7 y 8
Del 7 al 11/04	9 y 10



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Del 14 al 18/04	11 y 12
Del 21/4 al 25/04	13
Del 28/4 al 2/5	Resumen y parcial

6. Procesos de intervención pedagógica.

Se desarrollarán clases explicativo participativas, clases magistrales y estudios de casos especialmente seleccionados, trabajos de simulación de actuación judicial y legislativa.

7. Evaluación

Por se una materia de carácter bimestral, los alumnos serán evaluados durante el desarrollo de la misma con una **evaluación parcial**, integradora de los aspectos teóricos y prácticos, individual y escrita. El tiempo estimado para su desarrollo será de 2 horas reloj. Esta evaluación tendrá un único **examen recuperatorio**. La nota obtenida en este remplazará a la nota del parcial.

Promocionan la materia aquellos alumnos que obtengan una nota igual o superior a 6 en el parcial o su respectivo recuperatorio.

Los alumnos que obtienen una nota de 4 o 5 en el parcial o recuperatorio, acceden a un examen final, pudiendo presentarse a 3 de las 5 fichas estipuladas.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.
Las tareas de los integrantes sera el dictado de clases teoricas y practicas en comision

9. Justificación – (optativo)



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

INSTRUCTIVO

Observaciones:

1. Esta planilla se debe completar por asignatura.
2. Todos los docentes que integren la cátedra deberán notificarse de lo enunciado en esta Planilla.
3. La información consignada será certificada por las autoridades correspondientes.

2- Composición del equipo docente:

En la Planilla se deberá completar para cada integrante de la cátedra los siguientes datos:

- **Apellido y Nombre**
- **Los títulos de grado y post-grado**
- **Marcar con una X el cargo correspondiente:**
 - T (Titular)-
 - As (Asociado)
 - Adj (Adjunto)
 - JTP (Jefe de Trabajos Prácticos)
 - A1 (Ayudante de primera)
 - A2 (Ayudante de segunda)
 - Ads (Adscripto a la docencia)
 - Bec (Becario)
- **Marcar con una X la dedicación correspondiente:**
 - E (Exclusiva)
 - P (Parcial)
 - S (Simple)
- **Marcar con una X el carácter de su designación:**
 - Reg (Regular)



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Int (Interino)

Otros: Especificar si es: Libre/ Contratado/ Por convenio o alguna otra modalidad

- **Cantidad de horas semanales** (*):

Docencia: Frente a alumnos

(Consignar las horas presenciales con los alumnos, considerando: toma de exámenes, clases de consulta, entrevistas, otras modalidades).

Totales

(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las actividades docentes de la asignatura, tales como: preparación de clases, materiales, prácticos, otras modalidades)

Invest.(Investigación)/ Ext.(Extensión) y/o Gest.(Gestión).

(Consignar, en promedio semanal, las horas dedicadas a las mencionadas actividades, a lo largo del dictado de la asignatura).

(*) Se respetarán los reglamentos internos de cada Unidad Académica que establezcan normativas en estos temas.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1.-Objetivos del curso: *Deberán ser formulados en función de los propósitos de formación del plan de estudios, área curricular y/o de los sectores de formación privilegiados en el curso. Una vez finalizado el curso, los alumnos deben evidenciar niveles de logro aceptables en cada uno de ellos.*



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

4.- Descripción de Actividades de aprendizaje: *Se denomina al conjunto de tareas que deben realizar los alumnos, seleccionadas y diseñadas didácticamente, cuya resolución implica la utilización de saberes y habilidades. A continuación se enuncian algunos de los tipos de actividades posibles:*

* *resolución de problemas, por ejemplo: precisar las consecuencias posibles que podrán derivarse de asumirse distintos tipos de decisiones; predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan.*

* *elaboración de ensayos, monografías, proyectos, por ejemplo: preparar informes técnicos de rigor; elaborar síntesis sobre diversas líneas de pensamiento en relación con algún asunto controvertido y formular los propios puntos de vista debidamente fundamentados; efectuar análisis críticos fundados a partir del conocimiento de resultados obtenidos en investigaciones realizadas sobre un mismo problema.*

* *tareas de investigación, por ejemplo: aplicar metodologías y procedimientos de investigación adecuados a las características del objeto de análisis y a lo que se procura descubrir; formular hipótesis para explicar hechos, fenómenos y proponer la metodología de la investigación más pertinente para su comprobación.*

* *resolución de guías de estudio, por ejemplo: verificar inconsistencias, limitaciones en los argumentos sostenidos por algún autor, y plantear puntos de vista alternativos, descifrar el significado de diversas formas de información presentadas en gráficos, tablas, cuadros, etc. para expresar tendencias, relaciones, etc.*

* *otros*

6.- Procesos de intervención pedagógica: *Se denomina al desarrollo de modos de acción docente que faciliten el proceso de aprendizaje. A continuación se enuncian las modalidades más utilizadas:*

1. Clase magistral: *Conjunto de sesiones organizadas centralmente por el docente para el desarrollo de temáticas insuficientemente tratadas en la bibliografía, ó de un alto nivel de complejidad ó que requieren un tratamiento interdisciplinario. Su objetivo es que los alumnos adquieran información difícil de localizar, establecer relaciones de alta complejidad, etc.*

2.- Sesiones de discusión (pequeños grupos 12-15): *para profundizar o considerar alguna temática cuyo contenido sea controvertible; ó para facilitar el intercambio de puntos de vista; ó para facilitar una mejor comprensión del contenido y alcance de ciertas problemáticas claves.*

3.- Seminarios: (grupos entre 15-20) *sesiones organizadas para el tratamiento grupal en profundidad de una problemática o temática relevante para la formación del alumno, sea por su nivel de complejidad o por el pluralismo de ópticas de abordaje cuyo aporte orientará algún tipo o tipos de alternativas de solución.*



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

- 4.- **Trabajo de laboratorio/taller:** Encuentros organizados por el docente para posibilitar a los alumnos la manipulación de materiales, elementos, aparatos, instrumentos, equipos, comprobación de hipótesis, observación de comportamientos específicos, para obtener e interpretar datos desde perspectivas teóricas y/o generación de nuevos procedimientos.
- 5.- **Taller - Grupo operativo:** Encuentros organizados por el docente en torno a una doble tarea, de aprendizaje y de resolución de problemas para que los alumnos en la conjunción teoría-práctica aborden su solución.
- 6.- **Trabajo de campo:** conjunto de horas destinadas a actividades a efectuarse en ámbitos específicos de la realidad, a fin de obtener información acerca de cuestiones de interés; vivenciar determinadas situaciones creadas al efecto; operar saberes aprendidos, lo que posibilitará al alumno entender mejor cómo acceder a una realidad dada desde perspectivas diversas y captar el ejercicio de las funciones que se desempeñarán al obtener el título.
- 7.- **Pasantías:** Conjunto de horas destinadas a posibilitar el acceso a determinados escenarios reales, para poner en práctica competencias que se requerirán para actuar idóneamente en el campo profesional, posibilitando al alumno disponer de mayores elementos de juicio sobre las características de su elección universitaria.
- 8.- **Trabajo de investigación:** Conjunto de horas diagramadas a fin de proveer oportunidades para familiarizarse con los modos operativos de explorar una realidad dada; comprobar hipótesis; idear originales formas de abordar algún problema.
- 9.- **Estudio de casos:** Conjunto de sesiones organizadas en torno a situaciones especialmente seleccionadas de la realidad para facilitar la comprensión, de cómo transferir la información y las competencias aprendidas y/o facilitar a los alumnos vivenciar situaciones similares a las que podrían obtenerse en situaciones reales, a fin de brindarle posibilidades concretas de integrar teoría y práctica y capacidad de interpretación y de actuación ante circunstancias diversas.
- 10.- **Sesiones de aprendizaje individual - grupal:** para posibilitar la resolución de ejercicios, teniendo acceso a materiales complementarios de estudio, asesoramiento sobre lo que fuere requerido según necesidades de los estudiantes y orientación metodológica de auto y co - aprendizaje, en las horas asignadas a tal efecto.
11. **Tutorías:** encuentros de asesoramiento y orientación en torno a una situación de aprendizaje ó en aquellas instituciones que lo prevén en la conformación de itinerarios curriculares según las necesidades e intereses demandadas por el alumno.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

12.- Otras

7.- Evaluación: *Enunciar los requisitos(a), criterios(b) y tipos(c) de evaluación a utilizar.*

a.- Requisitos de aprobación: *descripción de las condiciones exigidas (promocional, con examen final, presentación de proyectos, etc.) congruentes con los criterios acordados.*

b.- Criterios de evaluación: *representan aspectos de lo actuado por los estudiantes que se juzguen de interés considerar, por ejemplo la originalidad, la exactitud, la suficiencia, la adecuación, la relevancia, etc.*

c.- Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final. *La situación de prueba es un conjunto específico de tareas que integran teoría y práctica y para cuya resolución se requiere un adecuado manejo e integración de saberes. Las situaciones de prueba pueden ser: de respuesta múltiple, de respuesta abierta, cuestionarios, resolución de situaciones problemáticas reales y/o simuladas, otras.*

8.- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente: *Se enunciarán las actividades que deberán cumplir los docentes. Incluir, si correspondiera, actividades de formación de recursos humanos tales como: coordinador y/o responsable de cursos, seminarios, talleres de formación del equipo docente (área o inter-área).*